

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10374 *Resolución de 13 de junio de 2022, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 65, de 5 de abril de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Técnico/a de Grado Medio Informático/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 86, de 9 de mayo de 2022, se publicó extracto relativo a las bases, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 216, de 15 de noviembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Oficial del SEIS, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 232, de 9 de diciembre de 2021, y en el número 245, de 29 de diciembre de 2021.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 24, de 4 de febrero de 2022, se publicó extracto relativo a las bases, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 239, de 20 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuarenta plazas de Bombero/a-Conductor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 25 de mayo de 2022, se publicó extracto relativo a las bases, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en <https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba y, a nivel informativo, en la Oficina Virtual de su sede electrónica (<https://oficinavirtual.cordoba.es>).

Córdoba, 13 de junio de 2022.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.